

Formulario de identificación de la residencia fiscal y del estatus estadounidense a efectos del intercambio automático de información y de la FATCA - «Formulario de identificación fiscal» en caso de pago.

Este formulario de identificación fiscal debe ser cumplimentado cuando el Beneficiario sea una persona física. Si el Beneficiario es una persona jurídica, deberá utilizarse el formulario de identificación fiscal para entidades (dedicado específicamente a las personas jurídicas).

Quando haya varios beneficiarios, le rogamos que complete un formulario de identificación fiscal para cada uno de los beneficiarios.

Beneficiario

Apellido(s)	Nombre
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Dirección	
<input type="text"/>	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento
<input type="text"/>	<input type="text"/>

1. ¿Es residente fiscal luxemburgués* el Beneficiario?

Sí No

Si ha marcado no, responda a la pregunta 2.
Si ha marcado sí, pase a la pregunta 3.

2. ¿En qué país* es residente fiscal el Beneficiario?

Beneficiario:

- País:

- Número de identificación fiscal:

Si no tiene número de identificación fiscal, indique la razón:

.....
.....

* Por principio, su país de residencia fiscal es el mismo que el de su residencia principal. Por ejemplo, una residencia secundaria en un país extranjero solamente da lugar a obligaciones fiscales limitadas y no es relevante en este caso.

Tenga en cuenta que es posible tener residencias fiscales en varios países a la vez, en casos excepcionales. En caso de duda, le recomendamos que obtenga asesoramiento fiscal.

3. ¿El Beneficiario es una persona «US Person» de acuerdo con la definición que figura a continuación o goza del estatus de residente fiscal estadounidense por otros motivos?

Sí No

El concepto de «US Person» incluye especialmente a:*

- Las personas que tienen la nacionalidad estadounidense (incluidas las personas que tienen doble nacionalidad o varias nacionalidades);
- Las personas que residen en Estados Unidos;
- Las personas que poseen permiso de residencia en EE. UU. (por ejemplo, una «Green Card»);
- Las personas que llevan residiendo durante un cierto tiempo en EE. UU. («prueba de presencia sustancial»):
 - al menos 31 días durante el año natural y,
 - más de 183 días en total durante el año en curso y los dos años naturales anteriores. El método de cálculo es el siguiente: los días del año en curso se cuentan en su totalidad; los días del año anterior se cuentan como una tercera parte; los días del año precedente al año anterior se cuentan como una sexta parte;

* Debe tenerse en cuenta que una persona que no tenga el estatus de «US Person» puede considerarse residente fiscal estadounidense por otros motivos (por ejemplo, doble residencia, declaración fiscal conjunta con una «US Person» [p. ej., un cónyuge], o incluso tras una solicitud de renuncia a la nacionalidad estadounidense o del derecho de residencia de larga duración).

Declaración a las autoridades fiscales

Quando se determine el estatus de «US Person» o se trate de un residente fiscal de otro país distinto a Luxemburgo, el Beneficiario declara que es plenamente consciente de que Baloise Vie Luxembourg S.A. está obligada, de acuerdo con la legislación aplicable en Luxemburgo, a comunicar a la administración tributaria (así como a la autoridad competente de la jurisdicción sujeta a comunicación) determinada información relativa al contrato o los contratos (y, posiblemente, relativa a los demás contratos suscritos con Baloise Vie

¹ Los ejemplos y las listas se dan sólo con fines ilustrativos y no pueden comprometer la responsabilidad de Baloise Vie Luxembourg S. A.

Luxembourg S.A. y que estén amparados por la legislación).

Como institución financiera, Baloise Vie Luxembourg S.A. está sujeta a las disposiciones del «intercambio automático de información» de la ley relativa a la Norma común de Información, relativas al intercambio automático de información sobre las cuentas financieras en materia fiscal, a la transposición de la Directiva Europea 2014/107/UE, de 9 de diciembre de 2014, y a las disposiciones de la ley «FATCA» (Foreign Account Tax Compliance Act) de 24 de julio de 2015.

Los datos personales recogidos sobre la base de la legislación luxemburguesa relativa al intercambio automático de información y el FATCA se tratarán y transferirán de conformidad con las disposiciones de la ley modificada de 2 de agosto de 2002 relativa a la protección de las personas en lo que respecta al tratamiento de datos personales. Los datos están destinados a los fines previstos en el Acuerdo multilateral entre las Autoridades competentes relativo al intercambio automático de información sobre cuentas financieras, firmado en Berlín el 29 de octubre de 2014 y en la ley modificada de 29 de marzo de 2013 sobre cooperación administrativa en el ámbito fiscal.

El responsable del tratamiento es Baloise Vie Luxembourg S.A., que podrá comunicar estos datos a terceros en los casos y de conformidad con los términos y condiciones establecidas en el artículo 300 de la Ley luxemburguesa sobre el sector de los seguros, de 7 de diciembre de 2015, por la que se establece el secreto profesional en materia de seguros. El período de conservación de los datos personales se limita al período durante el cual la conservación de los datos es necesaria para que Baloise Vie Luxembourg S.A. pueda cumplir con sus obligaciones de acuerdo con los plazos de prescripción u otras obligaciones legales. El Beneficiario tiene derecho a acceder y rectificar sus datos, que podrá ejercer dirigiendo una solicitud escrita a la dirección del responsable del tratamiento.

Llamamos su atención sobre el hecho de que, en caso de respuestas incompletas o falta de respuesta a las preguntas de este formulario, es posible que se nos pida, sobre la base de las disposiciones legales, que comuniquemos automáticamente la información que tenemos a nuestra disposición a la Administración Tributaria Directa (así como a la autoridad competente de la jurisdicción sujeta a declaración).

Hecho en, el / /

Firma del Beneficiario